

# EL FLAGELO DE LA CORRUPCIÓN: CONCEPTUALIZACIONES TEÓRICAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Cecilia Salgado Lévano\*

---

## RESUMEN

El presente trabajo se plantea como primer objetivo brindar una breve revisión sobre las conceptualizaciones teóricas básicas de la corrupción. El segundo objetivo está dirigido a abordar cuáles son los aspectos metodológicos y estratégicos que se pueden implementar para su control.

Y como tercer objetivo se busca brindar algunos elementos de juicio que se constituyan en herramientas que posibiliten la implementación de futuros planes de acción, para lo cual se sugiere un Plan Nacional de lucha contra la Corrupción que contemple (1) Aspectos legales y jurídicos, (2) Creación de un entorno ético (en la familia, la escuela, el trabajo y los medios de comunicación) y (3) Participación de la sociedad civil; que puedan servir de base para la ejecución de un abordaje integral contra este grave flagelo que sacude la humanidad.

Palabras Claves: Corrupción, Ética, Control

## ABSTRACT

The present work it is considered as the first objective to offer a brief review on the theoretical basic conceptualizations of the corruption. The second objective is directed to approach which are the methodological and strategic aspects that can be implemented for its control.

And the third objective is to offer some facts that constituted tools that make possible the implementation of future action plans, for which is suggested a National Plan of struggle against corruption which should contemplate (1) Legal and juridical aspects, (2) The creation of an ethical environment (in the family, the school, the work and the mass media) and (3) The participation of the civil society, that could be used as a base for the execution of an integral boarding against this serious scourge that shakes the humanity.

Key Words: Corruption, Ethics, Control.

---

## INTRODUCCIÓN:

La corrupción se constituye hoy en día, en uno de los más serios problemas sociales que no conoce diferencias sociales, económicas, políticas, culturales, étnicas, capaz de haber traspasado todas las fronteras, hasta constituirse en un grave flagelo mundial.

Como bien señala Olivera (2004) hay casos de corrupción en países del tercer mundo y del primer mundo, en naciones ricas y en naciones pobres, con sociedades estructuradas o desestructuradas. El problema se agrava cada día más, porque las modalidades

de la corrupción son diversas y se multiplican, además de las ya reconocidas en los Códigos Penales (Enriquecimiento Ilícito, Peculado, entre otros), surgen modalidades nuevas asociadas al avance del crimen organizado, los avances tecnológicos y la globalización. Unido a ello, la corrupción no se queda a nivel de los Gobiernos y áreas de poder visible, sino que está llegando a las organizaciones y colectividades sociales, es decir instituciones tutelares de la sociedad, entidades empresariales y financieras, asociaciones de todo tipo (educativas, deportivas, etc).

Sin embargo, podríamos preguntarnos qué es corrupción. Al respecto, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional la definen como el abuso del cargo público para la obtención de ganancias privadas. Sin embargo, esta definición carece de una pieza básica del mecanismo de la corrupción: el abuso del cargo público se realiza a favor o en contra de alguien. (Citado por Peyrolón, 2004).

En términos societales, la corrupción va más allá, tal y como lo propone Medinaceli (2002) no respetar una señal de tránsito, no pagar la entrada a una fiesta, recibir dinero para "agilizar" un trámite, no respetar una "fila", son actos de corrupción que sólo se diferencian por el costo social que ocasionan.

Por ello, creemos que una definición más completa es la que plantea Olivera (2004) entendida como una acción social ilícita o ilegítima encubierta y deliberada con arreglo a intereses particulares, realizada vía cualquier cuota de poder en espacios normativos institucionalizados y estructurados, afectando deberes de función, intereses colectivos y/o la moral social.

Se debe señalar que cuando el incremento de la corrupción sobrepasa ciertos niveles críticos, se agudiza el nivel conflictivo y aumenta la probabilidad de que el orden social se vea subvertido mediante golpes de estado o revoluciones. Por ejemplo, la corrupción de los Borbones, los Romanoff y la dinastía Manchú, creó condiciones favorables para las revoluciones francesa, rusa y china, respectivamente. Así pues la acumulación de actos corruptos aumenta la probabilidad de aparición de actos subversivos (Citado por Gonzáles, 1999).

Particularmente en América Latina nos enfrentamos ante un problema de larga data, que estuvo oculto bajo las redes de impunidad, terror y mentira tejidas por las viejas tiranías o por las dictaduras de las décadas de los años 70, 80 y 90. Actualmente muchos países se ven sacudidos por numerosos casos de corrupción que salen a la luz pública, demostrando la experiencia que ésta se produce independientemente de la ideología del partido que gobierne o del sistema político particular: democracia, monarquía, república, estado federal, entre otros. (Citado por Caplansky, 2001).

Se puede considerar la corrupción de los gobernantes como producto de un estado alterado de conciencia que se produce en el ejercicio del poder. En este estado, el o las personas pierden las perspectivas básicas de su gestión. Se produce un fenómeno regresivo que adquiere las formas de una voracidad desbordada. La discriminación entre poder y omnipotencia se diluye, alejándose las posibilidades del sostén de la razón (Citado por Morales, 2001).

En nuestro país se constata que la corrupción tiene una larga historia, por ello algunos hombres reconocidos, han exclamado frases como por ejemplo el ex presidente Riva Agüero que afirmaba "En el Perú lo que no da asco, da risa". Más tarde la indignación de González Prada estallaría en aquello de que "En el Perú donde se pone el dedo salta la pus", y más recientemente, halla su colofón en la frase de Pablo Macera "El Perú es un burdel"(Citado por González, 1999).

Lo más grave es que en el Perú, la corrupción no sólo denota una ausencia de sentido de nación, sino que progresivamente pone en riesgo la viabilidad del país. Sin lugar a dudas, la corrupción empobrece a la nación, la debilita en tanto proyecto y la empobrece materialmente haciendo más pobres a los pobres (INA, 2001).

Particularmente, en los últimos años, nuestra nación ha sido golpeada por una de sus más fuertes olas de corrupción que ha reflejado inequívocamente una profunda quiebra de los principios éticos. Si bien es cierto, esta situación no es nueva, tal como lo sostienen diversos científicos sociales, si involucra niveles antes nunca visto, especialmente en los que ocupan los puestos del más alto nivel en la vida de una nación, como son Congresistas, Ministros de Estado, Miembros del Poder Judicial, Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio Público, Miembros de las Fuerzas Armadas y Miembros de las Fuerzas Policiales, entre otros.

Por ejemplo, de acuerdo a los resultados obtenidos en la Segunda Encuesta Nacional de Corrupción - 2004- se halló que para la población, las instituciones encargadas de luchar contra la corrupción son el Poder Judicial, la policía, el Congreso y el

Gobierno Central. Paradójicamente, también considera que las instituciones con mayores problemas de corrupción son las que deberían luchar contra ella, es decir, los que deberían estar a la vanguardia de una actitud ética y transparente están siendo más bien afectados profundamente por esta lacra social (Citado por Ugaz, 2004).

Como muy bien señala Rodríguez (1999) toda esto no deja de ser un panorama desolador. Cuando los pueblos, las personas, dejan de confiar en el sistema, crece el sentimiento de impotencia frente a éste y comienzan a florecer todos los síndromes asociados con la desesperanza. De esta manera el entramado social comienza a resquebrajarse y se llega a poner de moda el tristemente célebre "sálvese quien pueda", fórmula infeliz que se refiere a la pérdida de la solidaridad social y su reemplazo por el reinado del egoísmo individualista.

Según Rodríguez (1999) no es prudente desatender las diferentes formas de impunidad, ya que los pueblos latinoamericanos, como otros del mundo, están siendo acosados por un estado de indefensión, en lo que se refiere a su seguridad. La impunidad que se produce por los casos de corrupción es la que hiere a la sensibilidad colectiva y facilita la aparición de un imaginario social en donde "todo está permitido", ya que si los que roban millones de dólares no son inculcados, ¿Por qué razón yo no me puedo llevar unas hojas de papel de la oficina a mi casa para que las usen mis hijos?.

Osorio (1992) señala que esta peligrosa forma de impunidad viene dada, por aquellos casos en que, siendo conocidos los autores, no se les persigue por razones de orden político, siempre abusivas y propias de Estados en que la libertad ha sido cercenada, la prensa amordazada, los tribunales prostituidos y el poder entregado en manos de una minoría sostenida por la coacción, el miedo y la cobardía general" (Citado por Rodríguez, 1999).

Lo más grave, es que se va constituyendo un sentimiento de desesperanza generalizada que cruza todos los niveles y todas las personas, sentimientos no sólo propios de nuestras realidades, sino que empiezan a caracterizar a otras naciones. Por ejemplo, de acuerdo

a Transparencia Internacional (2003) en una nueva encuesta de opinión pública se halló que en 33 de 47 países de todos los continentes, se mencionó a los partidos políticos como la institución en la cual los ciudadanos querrían eliminar la corrupción en primer término.

Al respecto, creemos que ello ocurre, porque los partidos políticos planean acciones económicas, sociales y políticas que no conciertan la pluralidad nacional, que no logran involucrar como co-partícipes a los ciudadanos en general, por ende sus planteamientos tienen poca vida y poca proyección nacional por la escasa representación de las mayorías. Por lo tanto, sólo un profundo movimiento de integración nacional, que signifique renuncias de tiendas políticas, renuncias de aspiraciones grupales, interpretación de las esencias del ser Nacional, podrá lograr que se concreten verdaderos Proyectos Nacionales.

Sabemos que el Proyecto Nacional reviste la mayor de las importancias en la vida de un país, más aún si existe una crisis permanente y la ausencia de una identidad nacional, como ocurre en el Perú. De acuerdo a Morales (1984) el Proyecto Nacional debe responder a las preguntas ¿Qué queremos ser?, ¿Adónde vamos como País?. Para poder descubrirlo tenemos que apoyarnos en las respuestas a las preguntas ¿Qué hemos sido?, ¿De dónde venimos?, ¿Qué somos? y ¿Qué estamos siendo?.(Citado por Salgado, 2000).

Ahora bien, como podríamos construir el ansiado Proyecto Nacional, si precisamente nos hundimos en una vorágine de desintegración, de corrupción, de individualismos ansiosos de obtener más y más poder. Tal y como lo plantea Aroca (2004) no se puede pretender una óptima relación del ciudadano común con las reglas institucionales si aquel se encuentra fuera o se siente fuera de los propósitos de la sociedad.

Así pues, de acuerdo a González (1999) una de las causas de la corrupción es la ausencia de un proyecto nacional y de lealtad del ciudadano hacia una sociedad organizada, por lo que urge cancelar estas pautas de conducta que constituyen los "costos escondidos" que sabotean cualquier proyecto de desarrollo nacional.

Particularmente, en nuestro país la función pública se ha utilizado para la satisfacción de intereses particulares que afectan los deberes de función, los intereses colectivos y la moral social. A su vez, la cultura administrativa ha sido erosionada por sucesivos gobiernos. La instrumentalización política de las principales instituciones públicas, agravada por la falta de institucionalización de una carrera administrativa, las bajas y/o arbitrarias y desiguales remuneraciones, el inadecuado sistema de captación de personal y la ausencia de un sistema de recompensas y méritos acorde con el desempeño honesto y eficiente, han originado una profunda desmotivación y desmoralización entre los funcionarios públicos (INA, 2001).

Fácilmente se puede constatar la violencia moral sufrida por la nación como producto de la corrupción organizada desde el corazón mismo del poder del Estado. El daño ocasionado a la moral pública ha sido enorme, y trasciende el destino de varias generaciones. En la esfera pública, la corrupción ha producido una desconfianza generalizada frente a las instituciones estatales. Esta ausencia de credibilidad social es uno de los costos más graves de la corrupción, porque quebranta la relación entre el ciudadano y el Estado, y privatiza la vida pública. El individuo o el grupo social toma en sus manos las funciones delegadas en el poder público en el momento en que desconfía de la imparcialidad de las instituciones estatales. Asimismo aparecen sectores sociales profundamente cuestionados por su comportamiento en el espacio público, como la clase política, ciertos estamentos militares y policiales, algunos gremios empresariales y algunos medios de comunicación social (INA, 2001).

Podríamos preguntarnos por qué en las últimas décadas ha avanzado tanto la práctica de la corrupción en nuestro país. Al respecto el INA (2001) propone una serie de razones. En primer lugar, la creciente permeabilidad en extendidos sectores de la población, que la consideran como una conducta "natural" en el uso de las cuotas de poder dentro del Estado y en la vida cotidiana.

En segundo lugar, el sistema de creencias morales y de hábitos de conducta se ha resquebrajado, trastocando los roles sociales. Las sensibilidades frente a la corrup-

ción han oscilado entre la complacencia, la tolerancia y la resignación en gruesos sectores de la población. No hay hábitos y costumbres de honestidad suficientemente asentados y la ley no representa para la ciudadanía la objetivación de valores sociales aceptados.

En tercer lugar, el utilitarismo exacerbado, aunado al culto de la viveza, ha generado un fuerte debilitamiento del sentido de lo público y ha conducido a una perspectiva que privatiza el espacio y la función pública. Ello explica la falta de compromiso con una ética pública inspirada en valores ciudadanos.

En cuarto lugar, es preciso considerar, que la corrupción generalizada se inserta de un lado, en un proceso de movilidad social a cualquier costo, sin sanción moral, y de otro, en la complicidad de un importante sector de la clase dirigente.

En quinto lugar, se constata, que la política de entretenimiento de los medios de comunicación ha dejado de lado consideraciones éticas sobre los contenidos ofrecidos a la ciudadanía, y ésta ha retroalimentado con su pasividad e inercia dicha situación.

En sexto lugar, en la esfera política se percibe el divorcio entre la ética y la gestión pública. La acción política fija sus propios fines que debe perseguir a cualquier precio. La crisis y devaluación de los partidos políticos ha contribuido a forjar una construcción social que disocia la política de la ética. El poder no se comprende como un medio de servicio.

Por todo lo expuesto, queda claro que en un medio donde prima la corrupción, como muy bien lo plantean Salama & Valier (1995) la búsqueda de enriquecimiento personal hace saltar en mil pedazos la cohesión del país, sumergiéndolo en un caos de violencia y pobreza.

Así pues, se puede considerar a la corrupción como aquella que socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de una nación (Citado por Noli, 2004).

La supuesta "normalidad" de esta situación es grave, ya que como se refleja en la Segunda Encuesta Na-

cional sobre Corrupción (2004) llevada a cabo en nuestro país, dos de cada tres peruanos entiende que el problema de la corrupción es grave, pero cada vez más tolerable. Lo preocupante pues es que la corrupción empieza a tener índices altos de aceptación (Citado por Gutiérrez, 2004).

De acuerdo a Ugaz (2004) la revelación más importante de dicha Encuesta Nacional es que la corrupción en el Perú no es un problema de buenos o malos funcionarios, ni solamente de organizaciones criminales, sino que tiene que ver con la cultura del país, al punto que ni siquiera se percibe que muchos actos son corruptos. No de otra manera, se explica que el 76% de la población mantenga y una actitud de tolerancia frente a la corrupción.

En tanto no seamos capaces de disminuir radicalmente este grave problema, seguirá anulado la confianza y credibilidad en las instituciones que tienen que ver con las riendas de nuestra nación, la desconfianza entre nosotros mismos, la desesperanza sistemática, la "viveza criolla", la quiebra y el irrespeto a los principios éticos y morales en todas las direcciones, desde el que ostenta más poder hasta el que no lo tiene.

Después de haber revisado brevemente algunas conceptualizaciones teóricas básicas sobre la corrupción, es importante en segundo lugar, abordar cuáles son los aspectos metodológicos y estratégicos que se pueden implementar para su control.

Para desarrollar este punto, nos basaremos en Suárez (2001) quien refiere que la corrupción es un fenómeno del que se aborda mucho, se publica en los medios periodísticos otro tanto, pero se posee muy poco conocimiento sistemático, confiable, válido y relevante para la acción eficaz, tanto en el corto, como en el mediano o largo plazo.

Una política que pretenda ser realmente global, integradora y eficaz, deberá plantearse transformaciones en el plano socio-cultural, intentando modificar valores, normas, actitudes, comportamientos, tramas de relaciones y estructuras que significará la necesidad de conocimientos, en una serie de planos de los más variados.

La elaboración de políticas de minimización de la corrupción puede seguir criterios diferentes. Sin embargo, es posible destacar dos ejes conceptuales importantes. El primero, se refiere al grado de información disponible sobre la realidad a transformar. El segundo, el grado de desarrollo de los marcos referenciales, en función de los cuales la realidad puede interpretarse. Suponiendo dicotomizables en valores polares cada uno de los dos ejes mencionados, es posible detectar cuatro situaciones, a saber:

La situación 1 es la que podría denominarse ideal para la elaboración de políticas como la propuesta en la medida en que conjuga un alto grado de elaboración del marco referencial como también de una alta calidad de la información disponible, tanto en confiabilidad como en relevancia. Estas situaciones son poco frecuentes, dado el incipiente avance que se ha realizado sobre la corrupción.

Hay en cambio, a veces, situaciones parecidas a las designadas por el número 3, es decir donde existe un alto grado de desarrollo de los marcos referenciales por sobre el bajo grado de información disponible acerca de la realidad. En muchas circunstancias, situaciones de este tipo sólo pretenden hacer uso de marcos referenciales en forma casi independiente de la realidad circundante, respecto a la que se posee un escaso grado de información. Generalmente, estas experiencias se caracterizan por un alto grado de acontextuación y falta de adaptación del marco referencial a la realidad que pretenden interpretar.

De la misma manera, es factible detectar situaciones del tipo 2 que, careciendo de un marco referencial adecuado para interpretar la realidad, sólo intentan centrar un pretendido diagnóstico en la acumulación de "toda" la información disponible, acumulando montañas de datos que no se interrelacionan entre sí.

Sin embargo, la más frecuente es la situación tipo 4, es decir que el grado de información disponible es bajo y también existe un marco referencial de poco desarrollo teórico.

Precisamente, teniendo en cuenta que es ésta la más frecuente, Suárez (2001) propone una modalidad operativa que consiste en la elaboración de políticas de lucha con-

tra la corrupción basadas sobre la experiencia acumulada en la construcción del marco referencial previo, en desarrollo y con un cierto conocimiento de la realidad. Dicha experiencia, permite detectar situaciones problemáticas y anunciar ciertas propuestas de políticas de minimización de la situación bajo consideración y de fortalecimiento de la base solidaria y honesta de la sociedad.

Esta mecánica favorece el impulso de ciertas acciones inmediatas en el terreno operativo; la justificación de dichas acciones se halla relativamente fundamentada en hechos evidentes, detectados como situaciones problemáticas. Al mismo tiempo y mientras la realidad se va transformando, reordenando y reorientando, es posible desarrollar acciones tendientes a la construcción de indicadores a fin de profundizar el estudio, realimentar la formulación de políticas de fortalecimiento social y reformular y precisar el marco referencial del encuadre.

También resulta valioso incorporar al modelo otras experiencias ya realizadas, sobre todo en el caso de aquellos países que poseen una fuerte tradición en el control de la corrupción. Así mismo, dado que la corrupción no es un concepto unidimensional sino por el contrario es altamente multidimensional, es conveniente explorar sus diferentes manifestaciones en diferentes esferas institucionales donde aparecerán situaciones que le dan peculiaridades.

Teniendo en cuenta su especificidad institucional y nacional y su multidimensionalidad es que se estima de la mayor importancia incorporar la idea de configuraciones diferenciadas que podrían dar lugar a la construcción de perfiles de corrupción; elemento fundamental para diseñar programas adecuados para controlar cada tipo o perfil de corrupción y no caer en la trampa de los programas indiferenciados de escasa eficacia.

La estrategia de acuerdo a Suárez (2001) podría ser comenzar por lograr una comprensión lo más relevante posible del fenómeno e identificar sus dimensiones más significativas. Para ello sería conveniente realizar varios estudios de casos en distintas esferas institucionales. Estos estudios no sólo deberían buscar mayor precisión conceptual, sino lograr captar cuales son los tipos de los actores institucionales más vulnerables, sus lógicas de acción, las coaliciones más

probables. Actores en este contexto son los que producen la corrupción, los que la padecen pasivamente, los que la denuncian y los que tratan de impedir su conocimiento, cualquiera fuera su motivación.

En tercer lugar, después de haber revisado las principales consideraciones metodológicas que se deben tener presente al elaborar medidas de lucha contra la corrupción, creemos que es importante y enriquecedor brindar algunos elementos de juicio que se constituyan en herramientas que ayuden a la implementación de futuros planes de acción.

Consideramos que en la medida que se analicen y se confronten con nuestra propia realidad y con las realidades de otros países, los investigadores interesados podrán plantear alternativas de solución que puedan servir de base para la ejecución de un abordaje integral de lucha contra la corrupción.

En tal sentido, de acuerdo a la revisión de la literatura científica, se asume como de vital importancia que cada país implemente un Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, que aborde este grave problema de manera integrada y no aislada.

Tal como lo postula Olivera (2004) una propuesta de lucha contra la corrupción que plantee con una base científico-social, reales políticas anti-corrupción, implica entre otros aspectos, la formulación de planes nacionales anticorrupción.

Por su lado, el INA (2001) propone tener en cuenta cuatro requisitos fundamentales y cuatro lineamientos centrales para su elaboración:

- El rechazo a la impunidad
- La construcción de una alianza político-social contra la corrupción a largo plazo basada en la articulación de intereses
- El fortalecimiento del liderazgo público y privado mediante la construcción de la voluntad política
- Establecimiento de un coto a la corrupción sistemática.

A su vez propone como lineamientos: Institucionalizar la lucha contra la corrupción, fortalecer la ética pública, fomentar la transparencia y el rendimiento

de cuentas e impulsar la vigilancia ciudadana. Sin embargo, se debe tener en cuenta que, aplicada por separado, ninguna de las recomendaciones dadas en los lineamientos podrá llevarnos a los resultados a que aspiramos, por tanto, es necesario responder de manera integral al problema de la corrupción.

De este modo, el INA (2001) plantea la creación de una institución autónoma encargada de la tarea especializada de promover y supervisar la lucha contra la corrupción, que esté facultado para (a) Formular anualmente las políticas preventivas anticorrupción, señalando los aspectos prioritarios de las mismas que orienten el sistema educativo y la colaboración debida de los medios de comunicación social en la formación cultural, moral y democrática de la ciudadanía y (b) Elaborar el plan de acción anual de lucha contra la corrupción a ser desarrollado por la administración del Estado con la colaboración y vigilancia de la sociedad civil, destinado a fortalecer los mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, entre otras funciones.

Ardouin et.al. (2000) afirman que una campaña para mejorar el ejercicio del poder debe complementar el acostumbrado fortalecimiento de la capacidad y las leyes con la formación de un órgano coordinado a nivel nacional que sea responsable de diseñar y seguir una estrategia anticorrupción, conjuntamente con una supervisora integrada por ciudadanos.

A continuación, desarrollaremos algunos elementos específicos que contemplaría este Plan Nacional, en primer lugar los aspectos legales y jurídicos, en segundo lugar la creación de un entorno ético y en tercer lugar la participación de la sociedad civil.

### ASPECTOS LEGALES Y JURÍDICOS

Abordar el tema de la corrupción, es impensable si entre el conjunto de alternativas no se consideran los aspectos legales y jurídicos que ayudarían a su control y minimización

Para comprender el por qué es útil citar a Concepción & Grullón (2003) quienes señalan que la corrupción es (a) un problema de carácter legal, por cuanto la ausencia de leyes o la existencia de leyes débiles y atrasadas permiten que ciertos comportamientos no puedan ser perseguidos y sancionados o no puedan serlo ade-

cuadamente, (b) un problema de gestión, por cuanto la ausencia de controles o la existencia de controles obsoletos promueven la existencia de sistemas caracterizados por el dispendio, la ineficiencia y la corrupción, (c) un problema de carácter económico, por cuanto los bajos salarios que normalmente se paga a los funcionarios y empleados públicos constituyen un aliciente importante a las prácticas corruptas y (d) un problema de carácter administrativo, por cuanto la existencia de estructuras y procesos administrativos arcaicos y anacrónicos dificultan la relación entre el estado y el contribuyente o el ciudadano, promoviendo con ello la existencia de mecanismos alternativos, informales e ilegales, a través de los cuales se supera esa dificultad.

Ante esta situación Peyrolón (2004) plantea que una medida es encarecer el comportamiento corrupto, lo cual supone:

- Eliminar en la medida de lo posible los monopolios de decisión en el sector público.
- Disminuir el grado de discrecionalidad de la que dispongan los cargos públicos.
- Crear mecanismos de control eficaces y fomentar la transparencia en las instituciones públicas.
- Vigilar el cumplimiento de las sanciones que se impongan a los corruptos.

Este autor señala que encarecer relativamente la vía corrupta también se alcanza abaratando el camino de la legalidad. La excesiva burocracia, las rígidas regulaciones, la demasía en las condiciones y requisitos que se exigen para los negocios son ejemplos de características institucionales que encarecen las actuaciones legales y fomentan la corrupción. Simplificar y abaratar tareas legales encarecerá relativamente la corrupción y disminuirá su ejercicio.

Por su parte, Ardouin, et.al. (2000) indican que las soluciones comienzan con la mejoría de los sistemas. Es menester tanto regular cuidadosamente los monopolios, como mejorar la transparencia y delimitar la discrecionalidad oficial. Se tiene que aumentar la probabilidad que se atrapen los corruptos y los castigos por corrupción tienen que ser mayores.

### CREACIÓN DE UN ENTORNO ÉTICO

De acuerdo a Noli (2004) para salir del estado de corrupción, en el cual nos encontramos debemos tener

un cambio de actitud ética, una actitud crítica donde se vuelvan a priorizar y rescatar determinados valores, por encima de otros. Es un cambio de actitud de la sociedad frente al estado, a partir de esa toma de conciencia moral, será eficiente cualquier disposición que tienda a reprimir esa situación, de lo contrario cualquier cambio que se pretenda implementar será inútil.

El INA (2001) promueve la Ética Pública, en donde la meta sea combatir la actual cultura de corrupción y construir una visión factible de la ética pública que se plasme en una cultura de la honestidad, transparencia y respeto en los diferentes ámbitos, tanto de la función estatal como social en general. La construcción de una ética pública en el Perú involucra a todos los miembros de la sociedad que comparten los espacios privados, como la familia, y en particular ciertos espacios públicos, como la escuela, el trabajo y los medios de comunicación.

A continuación, desarrollaremos cada uno de ellos.

### **La familia**

Se considera trabajar desde la familia porque constituye el ámbito de formación ética primigenia. La vida familiar es el primer lugar de la socialización del niño, del aprendizaje de las reglas de la vida en sociedad, del despertar de la conciencia moral, de la educación en discernimiento del bien y del mal (INA, 2001).

González-Malaxechevarría (1998) señala que la lucha contra la corrupción comienza en la familia, ya que el verdadero fundamento de la lucha contra las lacras morales en las que se asienta la práctica de la corrupción, está en la aceptación y práctica, a nivel individual, familiar y ciudadano de las normas éticas.

Según este autor, se debe recalcar a los hijos, que ser íntegro es pertenecer a un cuerpo de élite moral; y se debe incluso proyectar en ellos un sentido senequista, estoico de la vida: aunque ser íntegro, ser honrado, ser honesto en la sociedad política contemporánea es, frecuentemente, arriesgado. Incluso, a veces, es colocar en situación de peligro la vida misma. Si no se logra constituir familias éticas, no se conformarán sociedades éticas, ni países de ciudadanos éticos. El fundamento de la soberanía de la Patria, pasa por asegurar la existencia de

familias honradas. Hay que enseñar, a los hijos que ser íntegros es una noble manera de defender la soberanía nacional.

### **La escuela**

Según el INA (2001) es importante abordar el papel que cumple la escuela, en la lucha contra la corrupción, ya que su rol es primordial, sobre todo en el reconocimiento y el respeto hacia unos y otros, en la apertura hacia un mundo que está por construir, en el aprendizaje del trabajo en equipo y en la difusión de una cultura de la responsabilidad, de la solidaridad y de valores éticos compartidos. La escuela está llamada no sólo a instruir, sino también a educar, tanto a través del currículo explícito (las materias que se enseñan y la didáctica disciplinaria), como a través de todo lo implícito (las relaciones, los espacios de intercambio, las actividades informales, la didáctica en general).

Entre diversas actividades propone:

- Revalorar y dignificar la carrera del maestro, contemplando niveles de ingresos dignos y facilidades para su superación profesional.
- Incorporar en la estructura curricular vigente, en el Área Personal Social, un conjunto de competencias y capacidades directamente relacionadas con la probidad y la ética en el respeto y manejo de lo público. De preferencia aplicando el Sistema de Casos, por ser hoy día considerado como el más efectivo para el tratamiento de los temas éticos.
- Elaborar de forma compartida (cuerpo docente, administrativo y educandos) códigos de ética y de conducta escolar, que sean aplicados y trabajados desde diversos Proyectos Educativos escolares.
- Desarrollar programas que promuevan la formación vivencial cotidiana de probidad e integridad en el manejo de lo público que involucren a la escuela y la comunidad. Estos programas serán espacios privilegiados para el aprendizaje y ejercicio de los valores ciudadanos.

A continuación, presentamos el aporte de Montero (2001) quien plantea un conjunto de pasos especialmente diseñados para contribuir desde la educación escolar a la erradicación de la corrupción, dichos pasos están descritos en un orden lógico y no responden necesariamente al orden cronológico de ejecución.



**Primer paso: Filosofía**

En primer lugar se tiene que reflexionar y definir la Filosofía de la educación que va a inspirar y fundamentar el trabajo:

- ¿Por qué y para qué van a trabajar los educadores en la erradicación de la corrupción?
- ¿Qué es corrupción y cual es la corrupción que se desea erradicar?

**Segundo paso: Antropología**

En el contexto de la filosofía, se tiene que plantear también la Antropología subyacente que orientará la tarea:

- ¿Qué perfil de hombre y mujer tienen los alumnos y alumnas y cual es el perfil que se propone y se desea alcanzar?
- ¿Qué hay en nuestras culturas que tenga relación con la corrupción y con las potencialidades humanas y culturales, en general, para su erradicación?

**Tercer paso: Sociología**

La dimensión social del problema de la corrupción y las múltiples y complejas relaciones que hay entre sociedad y corrupción, obligan a considerar atentamente los aportes de la Sociología de la educación para encarar el trabajo.

- ¿Cuáles son los efectos sociales de la corrupción?
- ¿Cuál es el diagnóstico de nuestra sociedad con respecto a la corrupción?
- ¿Qué modelo de sociedad se desea?
- ¿En qué medida la educación escolar puede contribuir al cambio de una sociedad que presenta un grave nivel de corrupción?

**Cuarto paso: Psicología**

Pretendiendo educar y formar a las niñas, niños y adolescentes para contribuir con ello a la erradicación de la corrupción, se tiene que incorporar los elementos que aporta la Psicología de la educación.

- ¿Cuál, cómo es la psicología de la corrupción y los corruptos?
- ¿Cuáles son los efectos psicológicos de la corrupción en la personalidad de cada uno de los alumnos y alumnas?
- ¿Cómo lograr la prevención psico-social de la corrupción en los alumnos y alumnas?
- ¿Cómo hacer para que las niñas, niños y adolescentes internalicen los valores antagónicos a la corrupción?

- ¿Qué consideraciones se deben recoger de la Psicología evolutiva para realizar correctamente la pedagogía y la didáctica a las alumnas y alumnos según edad, desarrollo, posibilidades y expectativas?

**Quinto paso: Axiología**

La corrupción es un mal para las personas y para las sociedades. Es un antivalue. De acuerdo al principio de la "polaridad", característica de todo valor, a ese antivalue se contraponen uno o muchos valores. La Axiología de la educación brinda las pautas a seguir para educar a las niñas, niños y adolescentes que viven en el contexto de una sociedad con alto índice de corrupción. Los educadores deben clarificar:

- ¿Por qué la corrupción es un mal, un antivalue?
- ¿Cuáles son los valores antagónicos, contrapuestos, a cada una de las manifestaciones más frecuentes de la corrupción?

**Sexto paso: Teleología**

Es necesario ponerse de acuerdo, con la mayor precisión, posible sobre cual o cuáles son los fines que se proponen con este proyecto de educar para la erradicación de la corrupción. El fin, los objetivos y las metas orientarán la dirección de los pasos, el camino a seguir, el ritmo y los recursos que se necesitan para llegar a ellos. ¿A dónde se desea llegar?, ¿A dónde se desea que lleguen las alumnas y alumnos?:

- ¿A predisponerse en contra de la corrupción?
- ¿A prevenir para que no se contaminen con la corrupción?
- ¿A consolidarse como personas sanas e incorruptibles?
- ¿A que se comprometan en la lucha contra la corrupción?
- ¿A desarrollar un modelo de humanización, socialización, personalización?

**Séptimo paso: Pedagogía**

Se llega aquí a la definición de la acción educativa en su aplicación directa. La complejidad del proyecto necesita nutrirse de los aportes de distintas pedagogías específicas. Pedagogía de los valores, Pedagogía moral, Pedagogía social, Pedagogía política, Pedagogía de la afectividad, Pedagogía para el desarrollo de la inteligencia, etc. Desde todas y cada una de ellas, se dará respuestas a preguntas como:

- ¿Cómo lograr que las alumnas y alumnos asimilen e internalicen los valores antagónicos a la corrupción?
- ¿Cómo lograr que construyan su personalidad moral?
- ¿Cómo lograr que se eduquen, formen y capaciten para ser personas sanas e incorruptibles?
- ¿Cómo lograr que intervengan activa y creativamente en la sociedad para promover la erradicación de la corrupción y la salud ética de nuestra sociedad?
- ¿Cómo lograr que su educación familiar, social, cívica y política se sume a la construcción de un país incorrupto?
- ¿Qué tipos de aprendizajes deben realizar? ¿Aprender qué?

### Octavo paso: Estrategias

#### 1. Estrategia de objetivos:

La complejidad del tema y la diversidad de sus destinatarios hacen recomendable delimitar estratégicamente los objetivos que se proponen para llegar al fin. Antes de comenzar el trabajo con las alumnas y alumnos se debe preguntar qué se pretende, hasta dónde se desea llegar en este proceso de educación, formación, capacitación, prevención y cambio, teniendo en cuenta como punto de partida la realidad en que se vive y la realidad (edad, nivel escolar, etc.) de cada alumna o alumno. Y así se debe preguntar:

- ¿Se desea que cambien sus actitudes ante la corrupción?
- ¿Se desea cambiar sus motivaciones?
- ¿Se desea que cambien sus conocimientos (de conceptos, hechos, procesos, valores en juego) sobre la corrupción y sus valores antagónicos?
- ¿Se desea que cambien sus comportamientos y hábitos?
- ¿Se desea que adquieran competencias (personales, sociales, políticas, religiosas. . .) para defenderse de la corrupción o para luchar contra ella?
- ¿Se desea que construyan su personalidad moral?

#### 2. Estrategia de programa y contenidos:

La urgencia de la tarea y la necesidad de concretar todo lo dicho en un programa sencillo (no simple), práctico (pero con fundamentos teóricos de

garantía), y operativo (no abstracto ni meramente intencional o discursivo) obliga a elegir estrategias que permitan llegar al fin propuesto con los recursos humanos y pedagógicos disponibles (que generalmente son escasos).

La estrategia propuesta es la de:

- Concretar la definición de corrupción, más que en ideas abstractas, en rasgos concretos, en los rasgos más frecuentes y significativos que caracterizan a la corrupción, que dan el perfil más aproximado de lo que sucede en la realidad.
- Analizar los efectos desastrosos que estos rasgos de corrupción producen en las personas y en la sociedad, de manera que luego se pueda hacer que las alumnas y alumnos "experimenten" y tengan "experiencia" pedagógica de ellos, en la medida de proporción e intensidad que dicha experimentación y experiencia sean educativas.
- Analizar y proponer los valores antagónicos a cada uno de esos rasgos de la corrupción, que se han descubierto, descrito y analizado anteriormente.

### Noveno paso: Didáctica

Con la ayuda de la Didáctica, teniendo en cuenta el currículo explícito de cada curso o grado y los currículos ocultos activos en los respectivos contextos, se elegirá la metodología para la realización de este plan estratégico en programas y unidades concretas, para cada uno de los temas presentados.

Esos programas estarán expresados en fichas técnicas que sugieran actividades con sus objetivos correspondientes y con la descripción de sus procesos y la inclusión de sus alternativas de evaluación.

### Décimo paso: Evaluación

Dado que en educación generalmente los procesos son largos y costosos, la ética profesional y la conveniencia demandan la evaluación permanente de los procesos y de los resultados. Se refiere a dos objetos de evaluación diferentes: de la evaluación de este proyecto en sí mismo y como tal, y de la evaluación del proceso y resultados educativos que se obtendrán con su ejecución sucesiva. Se necesita concretar:

- ¿Cómo se va a evaluar la calidad del proyecto?, ¿Con qué criterios?
- ¿Cómo se va a evaluar los procesos de ejecución

del proyecto y sus respectivos programas en cada uno de los colegios y escuelas donde se realizará?

- ¿Cómo se va a evaluar el nivel de logro de cada uno de los objetivos propuestos (cambio de actitudes, motivaciones, conocimientos, adquisición de competencias, etc. . ya sea sobre las características y rasgos de la corrupción, sobre los valores antagónicos que se proponen para ser asimilado) en dichas instituciones, según curso, tiempo de aplicación, recursos activados, etc.?
- ¿Cómo se va a evaluar a los educadores que ejecuten el proyecto y sus respectivos programas?

### El trabajo

Lizardo (2004) plantea que aún cuando se ha señalado que las razones para el surgimiento y la propagación de la corrupción deben buscarse fundamentalmente en errores institucionales de los sistemas administrativos, también pueden ser de gran ayuda instaurar códigos éticos, para impedir o combatir el surgimiento y la difusión de corrupción. Sólo a través de códigos éticos, coordinados y discutidos con el personal en un proceso permanente, es posible lograr que el personal se identifique con las reglas de una gestión de la función pública esencialmente técnica y políticamente imparcial. Además, este método permite introducir en los propios funcionarios mecanismos personales tales que los inhiban de incurrir en actos de corrupción. Sin embargo, las medidas implementadas sólo podrán ser exitosas, si los empleados y funcionarios que observen una conducta conforme a la ley, reciben un adecuado reconocimiento a esa gestión.

Por su parte, González (1999) señala que se deben dirigir esfuerzos para incrementar del nivel de eticidad del empleado público, lo cual requiere tener en cuenta que la honradez de la persona está condicionada por:

- La necesidad es decir, la medida en la que sus necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y otras están satisfechas. Recordemos la frase de Maslow "No se puede hablar del espíritu a un estómago vacío".
- La disposición, que es el resultado del conjunto de influencias éticas o antiéticas recibidas a lo largo de la existencia y que contribuyen a un mayor o menor grado de diferenciación de su conciencia moral.

- La oportunidad es decir, la medida en la cual se lo ubica en una situación en que puede cometer actos corruptos con la garantía de la impunidad.

Un planteamiento más amplio fue propuesto en 1995 por la Comisión Nolan en el Reino Unido (Citado por Roncal, 2004) quienes señalan 7 principios dirigidos a guiar toda administración moderna. Dichos principios deben regir la relación entre los funcionarios públicos y los particulares, basados en la neutralidad, integridad, objetividad, rendición de cuentas, sinceridad, honestidad y liderazgo.

- Neutralidad: Quienes ocupan cargos públicos deben tomar las decisiones basadas en el interés público. No deberían hacerlo guiados por posibles beneficios materiales o financieros, ni según el bienestar de sus familiares, amigos o conocidos.
- Integridad: Los funcionarios públicos no pueden aceptar ningún tipo de prestación financiera o de cualquier otra índole proveniente de organizaciones o personas, que comprometa sus responsabilidades como funcionario público.
- Objetividad: Los funcionarios públicos deberán realizar sus tareas de acuerdo a las normas que la regulan. Esto deberá aplicarse en toda actividad desarrollada, tal como un nombramiento, la adjudicación de un contrato o la recomendación para una persona.
- Rendición de Cuentas: Los funcionarios públicos deben rendir cuentas por sus acciones y decisiones que afecten a la colectividad y deben estar dispuestos a someterse a la revisión y análisis de sus acciones.
- Sinceridad: Los funcionarios públicos deben ser tan sinceros como les sea posible, con respecto a las decisiones y acciones que tomen. Deberían explicar la razón de sus decisiones y restringir la información sólo cuando el interés público así lo requiera.
- Honestidad: Los funcionarios públicos tienen la obligación de declarar cualquier interés privado relacionado con sus responsabilidades públicas, y deben tomar todas las medidas que sean necesarias para resolver cualquier conflicto que surja a fin de proteger el interés público.
- Liderazgo: Los funcionarios públicos deben promover y respaldar estos principios mediante el buen ejemplo y el liderazgo.

### Los medios de Comunicación

Los medios de comunicación tienen un rol importante que cumplir en la lucha contra la corrupción, sin embargo, no lo logran hacer a cabalidad, y más de las veces, se comprometen poniendo sus intereses de por medio sin llegar a defender plenamente los derechos ciudadanos.

Al respecto, Aroca (2004) indica que los medios de comunicación tienen mucho que ver con el problema: ellos denuncian el escándalo y explotan la noticia pero no evalúan los efectos negativos de ésta, ni promueven el interés colectivo en el caso. Luego de un tiempo en el aire, la noticia pierde efecto en el público y el tema se desecha.

González (1999) sugiere que la implementación de una campaña de moralización requiere el pleno apoyo de los medios de comunicación de masas y de la estructura educativa. Los mensajes propalados por los medios requieren ser percibidos, elaborados, retransmitidos, explicados y prestigiados por los líderes de opinión pública en cada zona del país. El receptor último del mensaje es el grupo de educandos en todos los niveles, incluyendo el de la capacitación de administradores públicos. Esta campaña moralizadora no debe ser de corta duración, sino prolongarse a lo largo de los años, hasta llegar a ser una parte normal de todos los procesos educativos, sociales, culturales, para crear condiciones éticas irreversibles.

A su vez, el INA (2001) plantea que los medios de comunicación, tienen una enorme influencia (sobre todo el audiovisual) en todos los ámbitos de la vida social. Para cumplir con su misión de información, de opinión y promoción de cultura, los medios de comunicación deberán no sólo estimular el sentido crítico de las personas, sino también ser críticos consigo mismos, y tomar conciencia de su rol como formadores de la conciencia pública. Entre las diversas actividades se plantean:

- Abrir un debate nacional sobre la política del Estado respecto a la regulación de las concesiones y el uso del espacio radioeléctrico, teniendo presente la experiencia reciente en el Perú y la legislación de otros países del continente.
- Que los medios de comunicación hagan suyas las recomendaciones del Plan Nacional Anticor-

rupción y desarrollen un plan de comunicaciones de fomento de la ética, la integridad y los valores de la persona.

- Considerar mecanismos de vigilancia ciudadana para hacer valer el deber de cooperación de los medios con la formación ética, cultural y democrática de la ciudadanía y la contribución que en esta materia debe brindar la publicidad en general.

### PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

De acuerdo a Lizardo (2004) una de las razones fundamentales por las cuales las estrategias anticorrupción no han tenido resultados positivos se debe, en buena parte, a la falta de un elemento fundamental en la vida de todo país: la participación activa de la sociedad civil. Por eso, debe quedar establecido que no se puede combatir a la corrupción a través de reformas administrativas aisladas, así pues el ciudadano y la sociedad quedan convocados a participar activamente en la reforma administrativa y en la lucha contra la corrupción, lo que es una condición esencial para que se introduzca un cambio fundamental.

Muchos de los integrantes de una sociedad civil tienen un interés especial en lograr un sistema de integridad efectivo, incluyendo el sector privado, líderes religiosos, los medios de comunicación, profesionales y, sobre todo, el ciudadano común que sufre las consecuencias diarias de la corrupción. Por ello, no cabe duda de que la sociedad civil constituye un elemento fundamental en toda estrategia exitosa contra la corrupción. Algunas de las soluciones se encuentran dentro de la misma sociedad, por ejemplo la necesidad de cambiar la apatía o tolerancia pública con respecto a la corrupción. Sin embargo, la sociedad civil es parte del problema. La idea de que las actividades del Estado se desarrollan en una esfera completamente ajena a la esfera de las actividades privadas es errónea. El punto de contacto entre el sector privado y el público es el punto en el cual nace la corrupción. (Citado por Lizardo, 2004).

Según este mismo autor, todo intento de establecer una estrategia contra la corrupción que no incluya a la sociedad civil está ignorando a una parte del problema y al mismo tiempo a una de las herramientas disponibles más útiles y poderosas para atacarlo. De

hecho, en muchos países donde la corrupción predomina, la sociedad civil es débil, apática o se encuentra en las primeras etapas de movilización y organización. Pero de ninguna manera éstas son razones para ignorar su papel, dado que la simple participación de la sociedad civil en crecimiento puede, por sí misma, fortalecer y estimular el desarrollo de una estrategia contra la corrupción.

Por otro lado, Ardouin et.al. (2000) consideran que otra alternativa es que el gobierno desafíe a quiénes están fuera de éste, para unirse y ser parte de la solución. Se puede recoger el conocimiento de los ciudadanos sobre los sistemas corruptos, a través de encuestas y entrevistas realizadas en forma anónima, solicitándoles que se concentren en la forma cómo funciona el sistema y no en actos y en individuos corruptos específicos. Estos resultados pueden servir de base para un diagnóstico de los sistemas corruptos, el mismo que sugerirá las alternativas de solución, contribuyendo de esta manera, los grupos de ciudadanos a ayudar a su gobierno a emprender las reformas sistemáticas que sean necesarias.

Específicamente, en nuestro país, de acuerdo al INA (2001) no ha existido un movimiento ciudadano especializado en la lucha contra la corrupción. Sin embargo, a partir del 2000 han surgido diferentes iniciativas ciudadanas en esta materia. Se las puede clasificar como organizaciones nuevas y especializadas en la lucha contra la corrupción. Por ello, urge que se estimule la participación de la sociedad civil y de las organizaciones gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir y combatir la corrupción. Para ello este organismo plantea, entre diversas acciones:

- Realizar Campañas Nacionales de Promoción, Educación y Difusión, que por un lado busquen (a) establecer Estímulos Nacionales orientados a premiar cada año a las instituciones, funcionarios y organizaciones de la sociedad civil o personas individuales más destacados en la lucha contra la corrupción y la promoción de la ética pública y (b) promover Convenios de Integridad suscritos por los postores en licitaciones y concursos del Estado promovidos por todas las instancias públicas y por los gremios empresariales de la localidad.
- Impulsar la constitución de Veedurías Ciudadanas de Comunicación Social, promovidas por

facultades de comunicación de las universidades, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de consumidores y usuarios y la Defensoría del Pueblo, entre otras instituciones.

### **Apresiasi final**

Creemos que es difícil pretender brindar a través de estas líneas planteamientos alternativos sólidos y acabados, comprobados empíricamente dirigidos al control y erradicación de la corrupción, sabemos que si bien es cierto, no existen recetas ni fórmulas mágicas dedicadas a tal fin, en la medida que se implementen programas integradores, construidos sobre sólidas bases científicas con rigor metodológico, y no de acuerdo a voluntades políticas de turno, podremos empezar a construir un futuro más promisorio, lleno de posibilidades, de lo contrario, el flagelo de la corrupción seguirá minando nuestras economías, nuestras esperanzas, nuestros sueños y más aún nuestras posibilidades de vivir dignamente.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- ARDOUIN, J., BUSTOS, C., GAYÓ, R. & JARPA, M. (2000). Corrupción. Recuperado el 15 de Marzo del 2004 de <http://www.portal-pfc.org/bibliografia/corruption/2001/003.html#1>
- AROCA, R. (2004). *Corrupción, élites, democracia y valores*. Ensayo sobre la fenomenología de la corrupción. Recuperado el 10 de Marzo del 2004 de [http://www.libreopinion.com/members/jose\\_marmol/Corrupcion\\_elites\\_democracia\\_y\\_valores.htm](http://www.libreopinion.com/members/jose_marmol/Corrupcion_elites_democracia_y_valores.htm)
- CAPLANSKY, M. (2001). *Corrupción e Impunidad*. En: *Maestre, F. & Péndola, A. Corrupción. Un Estudio Psicoanalítico* (pp.19-24). Lima, Perú: Escuela Profesional de Psicología. Universidad de San Martín de Porres.
- CONCEPCIÓN, R. & GRULLÓN, A. (2003). *El Flagelo de la Corrupción en la República Dominicana*. Recuperado el 15 de Marzo del 2004 de <http://www.monografias.com/trabajos14/flagel/flagel.shtml>
- GONZÁLEZ, A. (1999). *Dimensiones de la Corrupción*. En: *Oblitás, L. & Rodríguez, A. Psicología Política* (165-173). México D.F., México: Plaza & Valdés.
- GONZÁLEZ-MALAXECHEVARRIA, A. (1998). *Panel de debate sobre corrupción durante el Primer Congreso Nacional de Auditoría Gubernamental. Panamá: Contraloría General de la República de Panamá 22 y 23 de Octubre de 1998*. Recuperado el 15 de Marzo de [http://www.respondanet.com/spanish/admin\\_financiera/auditoria\\_malax/frude\\_corrupcion\\_max.htm](http://www.respondanet.com/spanish/admin_financiera/auditoria_malax/frude_corrupcion_max.htm)
- GUTIÉRREZ, N. (2004). *La cultura de la ilegalidad*. 15 de Febre-

ro, El Comercio.p.e7.

INA- INICIATIVA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN- (2001). *Un Perú sin Corrupción*. Lima, Perú: Ministerio de Justicia.

LIZARDO, H. (2004). *Corrupción administrativa*. Recuperado el 15 de Marzo del 2004 de <http://www.monografias.com/trabajos10/corruptadm/corruptadm.shtml>

MEDINACELI, M. (2002). *Corrupción y Economía*. Recuperado el 10 de Marzo del 2004 de <http://www.ii-sec.ucb.edu.bo/pieb/newspaper4.htm>.

MONTERO, J. (2001). Cómo contribuir con la educación escolar a la erradicación de la corrupción. Recuperado el 19 de Marzo del 2004 de <http://www.probidad.org/regional/bibliografia/2001/002.html>

MORALES, P. (2001). Epílogo. En: Maestre, F. & Péndola, A. *Corrupción. Un Estudio Psicoanalítico* (pp.55-57). Lima, Perú: Escuela Profesional de Psicología. Universidad de San Martín de Porres.

NOLI, D. (2004). *Corrupción*. Recuperado el 15 de Marzo del 2004 de <http://www.monografias.com/trabajos10/corrupt/corrupt.shtml>

OBLITAS, L. & RODRÍGUEZ, A. (1999). *Psicología Política*. México D.F., México: Plaza & Valdes.

OLIVERA, M. (2004). *Hacia una sociología de la corrupción*. Recuperado el 10 de Marzo del 2004, de <http://www.revista->

[probidad.info/016/002.html](http://www.probidad.info/016/002.html)

PEYROLÓN, P. (2004). *Corrupción: la historia de una relación institucional*. Recuperado el 10 de Marzo del 2004 de <http://www.revistaprobidad.info/006/art14.html>

RODRÍGUEZ, A. (1999). La corrupción y la impunidad, leídas desde la Psicología Política. En: Oblitas, L. & Rodríguez, A. *Psicología Política* (131-162). México D.F., México: Plaza & Valdés.

RONCAL, R. (2004). *La Corrupción*. Recuperado el 15 de Marzo del 2004. <http://www.monografias.com/trabajos11/corruptopol/corruptopol2.shtml>

SALAMA, P. & VALIER, J. (1995). *Corrupción y Pobreza*. Revista Nueva Sociedad. No.135, pp. 42-51.

SALGADO, C. (2000). *Una aproximación a la política nacional, paradigmas de desarrollo y un aporte psicológico*. Revista Cultura. Año XVIII. pp.133-170.

SUÁREZ, F. (2001). *La multidimensionalidad del concepto de corrupción*. Recuperado el 11 de Marzo del 2004 de <http://www.probidad.org/regional/bibliografia/2001/001.html>

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL (2003). *El Barómetro Global de la Corrupción de TI*. Recuperado el 12 de Mayo del 2004 de [www.transparency.org/surveys/barometer/dnld/barometer2003.pdf](http://www.transparency.org/surveys/barometer/dnld/barometer2003.pdf)

UGAZ, J. (2004). *La Corrupción es un problema cultural del país,*

Instituto de Investigación. Escuela Profesional de Psicología  
Universidad de San Martín de Porres  
[csalgadolevano@peru.com](mailto:csalgadolevano@peru.com)